



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

Oficio número: JLCA/CGA/118/2022

Asunto: Programa Operativo Anual

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN EL
CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Por instrucciones del Mtro. Eleazar Rubio Aldarán, Presidente Titular de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, hago referencia a su ocurso MDSPOPA/CSP/0393/2022 de fecha 10 de febrero del año 2022, por lo que me permito enviar copia simple y de forma digital en CD, el Programa Operativo Anual 2022 ajustado al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. RICARDO LARGO GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CDMX**



C.c.p. Mtro. Eleazar Rubio Aldarán.- Presidente Titular en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.

Mtra. Claudia Pérez Espindola.- Titular del Órgano Interno de Control en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.- para su conocimiento



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ORGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Seguimiento y atención oportuna de los asuntos dirigidos al Titular la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Presidencia y Secretaría Particular	Enero	Diciembre	Favorecer la atención expedita de los asuntos dirigidos al Presidente para incidir en la impartición de justicia
2	Tramitar oportunamente los procedimientos de carácter individual a fin de asegurar la continuidad de los procedimientos iniciados por las personas trabajadoras de la Ciudad de México	Secretaría General de Asuntos Individuales (Juntas Especiales)	Enero	Diciembre	Tramitar e implementar acciones para dirimir el conflicto
3	Elaborar oportunamente el acuerdo de suspensión del acto reclamado y su turno a fin de que sea aprobado y firmado	Secretaría General de Asuntos Individuales (Secretaría Auxiliar de Amparos)	Enero	Diciembre	Tramitar e implementar acciones para dirimir el conflicto
4	Dictar los acuerdos relativos a los convenios fuera de juicio entre las personas trabajadoras y las empleadoras	Secretaría General de Asuntos Individuales (Unidad Jurídica de Convenios Fuera de Juicio, Exhortos y Paraprocesales)	Enero	Diciembre	Tramitar e implementar acciones para dirimir el conflicto
5	Coordinar el resgistro y turno de las demandas y de diversos documentos presentados ante las Unidades Administrativas de la Junta Local	Secretaría General de Asuntos Individuales (Oficialía de partes)	Enero	Diciembre	Incidir en la atención oportuna de las solicitudes de trámite de las personas trabajadoras y empleadoras
6	Ejecutar las acciones de conciliación entre personas trabajadoras y empleadoras	Secretaría Auxiliar del Servicio Público de Conciliación	Enero	Diciembre	Coadyuvar a las unidades administrativas en los procesos de conciliación
7	Tramitar oportunamente los procedimientos para generar los acuerdos	Secretaría Auxiliar de Huelgas y Conflictos Colectivos	Enero	Diciembre	Fortalecer las estrategias y acciones para propiciar arreglo entre patrones y empleadores
8	Radicar y tramitar los asuntos relativos al depósito de contratos colectivos de trabajo	Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivo	Enero	Diciembre	Favorecer la pronta tramitación de los asuntos colectivos
9	Radicar y tramitar lo relativo al registro y actualización de las organizaciones	Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivo	Enero	Diciembre	Tramitar e implementar acciones para dirimir el conflicto
10	Atender oportunamente las solicitudes de rendición de peritajes	Unidad Jurídica de Peritos	Enero	Diciembre	Favorecer la realización de los peritajes
11	Tramitar oportunamente las solicitudes de información en la materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales	Unidad de Transparencia	Enero	Diciembre	Fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la transparencia en el ámbito de la impartición de justicia laboral
12	Atender oportunamente los asuntos asignados	Coordinación de Asuntos Jurídicos e información	Enero	Diciembre	Tramitar oportunamente los asuntos de las diversas unidades administrativas relativas a
13	Tramitar y resolver las quejas y denuncias relativas a la Secretaría	Órgano Interno de Control	Enero	Diciembre	Incidir en la inibición de actos de corrupción
14	Implementación y desarrollo de acciones con perspectiva de género y promoción de los derechos humanos laborales en CDMX	Todas las unidades administrativas	Enero	Diciembre	Incidir en la promoción de la igualdad sustantiva y los derechos humanos laborales
15	Implementación y desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de los derechos humanos laborales en CDMX	Todas las unidades administrativas (Comisión de Género de la JLCA-CDMX)	Enero	Diciembre	Incidir en la promoción de los derechos humanos laborales de las personas usuarias de los servicios de la JLCA-CDMX así como de sus integrantes.
16	Implementación y desarrollo de acciones con perspectiva de género	Comisión de Igualdad de Género de la JLCA-CDMX	Enero	Diciembre	Incidir en la promoción de la igualdad sustantiva de las personas usuarias de los servicios de la JLCA-CDMX así como de sus integrantes.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre: Mtra. Beresa Castillo Ortiz	Nombre: Mtra. Yndira Vazquez Alvarez	Nombre: Lic. Victor Martinez Corona
Cargo: Coordinadora de Estadística	Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Cargo: Presidente Titular

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

ORGANO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO:

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Seguimiento y atención oportuna de los asuntos dirigidos al Titular la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Asunto	20,000	14,015,951
2	Tramitar oportunamente los procedimientos de carácter individual a fin de asegurar la continuidad de los procedimientos iniciados por las personas trabajadoras de la Ciudad de México	Asunto	130,000	91,103,681
3	Elaborar oportunamente el acuerdo de suspensión del acto reclamado y su turno a fin de que sea aprobado y firmado	Documento	35000	245,279,142
4	Dictar los acuerdos relativos a los convenios fuera de juicio entre las personas trabajadoras y las empleadoras	Asunto	25,000	17,519,939
5	Coordinar el registro y turno de las demandas y de diversos documentos presentados ante las Unidades Administrativas de la Junta Local	Documento	1,800	1,261,436
6	Ejecutar las acciones de conciliación entre personas trabajadoras y empleadoras	Documento	15000	10,511,963
7	Tramitar oportunamente los procedimientos para generar los acuerdos	Documento	65,000	45,551,841
8	Radicar y tramitar los asuntos relativos al depósito de contratos colectivos de trabajo	Documento	17,000	11,913,558
9	Radicar y tramitar lo relativo al registro y actualización de las organizaciones	Peritaje	450	315,359
10	Atender oportunamente las solicitudes de rendición de peritajes	Asunto	2700	1,692,153
11	Tramitar oportunamente las solicitudes de información en la materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales	Asunto	1050	735,837
12	Atender oportunamente los asuntos asignados	Asunto	550	385,439
13	Tramitar y resolver las quejas y denuncias relativas a la Secretaría	Asuntos	1800	1,261,436
14	Implementación y desarrollo de acciones con perspectiva de género y promoción de los derechos humanos laborales en CDMX	Acción	24	16,819
15	Implementación y desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de los derechos humanos laborales en CDMX	Acción	4	2,803
16	Implementación y desarrollo de acciones con perspectiva de género	Acción	12	8,410

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

Nombre: Mtra. Diana Elizabeth Aterpa Tapia
Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros.Nombre: Lic. Alejandro Hernández Torres
Cargo: Coordinador General de AdministraciónNombre: Lic. Víctor Martínez Corona
Cargo: Presidente Titular



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

ORGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

22 AO 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco de la publicación del Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 2017, en la cual se publicó el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

La señalada reforma constitucional tiene como objetivo general reorientar la justicia laboral impartida por los tribunales. Derivado de lo anterior, y toda vez que tras la reforma de la Ley Federal de Trabajo (LFT) estableció en sus artículos Transitorios, los plazos en los cuales se llevará la transición al nuevo sistema de justicia laboral, incluyendo, el cierre de actividades de las Juntas de Conciliación y Arbitraje Federal y Locales, se considera fundamental establecer las líneas de acción que concatenen los esfuerzos para en 2022 avanzar en la implementación de la Reforma de Justicia Laboral:

- 1) Promover la justicia laboral a través de la atención expedita de los conflictos individuales y colectivos que se susciten entre las personas trabajadoras y los patrones de la Ciudad de México.
- 2) Privilegiar la conciliación en las relaciones obrero-patronales
- 3) Diseñar e implementar estrategias para la atención oportuna de los asuntos en el ámbito de los recursos humanos, materiales y financieros.
- 4) Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control del trámite de los asuntos.
- 5) Fortalecer la atención a las personas solicitantes de los servicios ofrecidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- 6) Sensibilizar y fomentar sobre la perspectiva de género y los derechos humanos para el público usuario y al interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Elaboró:

Mtra. Teresa Castillo Ortiz
Cargo: Coordinadora de Estadística

Revisó:

Mtra. Yadira Vazquez Alvarez
Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Autorizó:

Lic. Víctor Martínez Corona
Cargo: Presidente Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

ORGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para 2022 son:

- 1) Procurar la justicia en materia procesal respecto de los conflictos individuales y colectivos que ingresen a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- 2) Identificar asuntos que se consideren susceptibles de conciliación y realizar la difusión continua de la conciliación a través de medios electrónicos e impresos.
- 3) Determinar cargas de trabajo y recursos con que se cuenta para la atención de los asuntos individuales y colectivos.
- 4) Agilizar el trámite a fin de abatir el rezago de los asuntos individuales y colectivos en las diversas etapas de mayor concentración de los asuntos, tal como la etapa de instrucción, emitir con prontitud y calidad las resoluciones, agilizar la ejecución de los laudos y vigilar su total cumplimiento.
- 5) Atender oportunamente a los solicitantes de trámites ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- 6) Incidir en la transversalización de la perspectiva de género y el ejercicio pleno de los derechos humanos

Elaboró:

Nombre: Mtra. Veresa Castillo Ortiz
Cargo: Coordinadora de Estadística

Revisó:

Nombre: Mtra. Yadira Vazquez Alvarez
Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Autorizó:

Nombre: Lic. Victor Martínez Corona
Cargo: Presidente Titular



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ORGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

22 AO 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

La Reforma en Justicia Laboral impone un importante reto para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, específicamente en lo relacionado con la conclusión de los asuntos ingresados previo a la Reforma y respecto al establecimiento de los mecanismos que permitan trasladar la impartición de la Justicia Laboral a los nuevos Tribunales del Trabajo. En este sentido, resulta prioritario disponer del presupuesto y de los recursos humanos y materiales para alcanzar los objetivos planteados.

La pandemia por SARS-COV2 implicó una serie de reajustes en el desarrollo de las funciones diarias de los diversos órganos de gobierno, en particular, por lo que hace a esta Junta Local significó diseñar estrategias a fin de aproximar a las personas ciudadanas los servicios y la atención expedita a sus solicitudes. Es de mencionar, que las medidas relativas a la prevención del contagio de Covid-19 tuvo serias repercusiones en la dinámica de trabajo, toda vez que en 2018 se resolvieron un total de 33,904 expedientes y 33,626 en 2019, mientras que en 2020 la atención decayó a 8,859 expedientes y para el cierre del mes de octubre de 2021 se han resuelto 6,618 expedientes, esta situación es de atención ya que el número de demandas iniciadas mantuvo el comportamiento de años anteriores, estando por encima de los 30,000 expedientes.

En el caso, de los Convenios es de señalar, que es prioritario mantener el dinamismo de este rubro, si bien el proceso de conciliación antes de juicio, incide en el ensanchamiento de los juicios laborales iniciados por los trabajadores contra las personas empleadoras. El nivel de conciliación a 2021, al cierre del mes de octubre, ascendió a los 7,938 cifra mayor al promedio alcanzado en 2018 y 2019.

Elaboró:

Nombre: Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia
Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros

Revisó:

Nombre: Lic. Alejandra Hernández Torres
Cargo: Coordinadora General de Administración

Autorizó:

Nombre: Lic. Víctor Martínez Corona
Cargo: Presidente Titular



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

El proyecto de Presupuesto de Egresos se constituye como una estrategia para tener finanzas prudentes y resultados alineados a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo para la Ciudad de México, priorizando el compromiso que la Administración Pública tiene para con la sociedad el cual se contempla mediante estrategias de transversalidad y políticas públicas. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje ejerce sus recursos en estricto apego a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficacia y economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos, haciendo efectivo el principio de austeridad en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2022.

Con base en lo anterior, se han implementado acciones como mecanismos de prevención en el combate a la corrupción, tales como: el análisis de los procesos sustantivos de las áreas, reforzamiento en las medidas de seguridad tanto de los litigantes como de los ciudadanos que acuden a solicitar los servicios de la Junta, vigilancia en el anterior del inmueble e implementación del programa de digitalización de expedientes y huella electrónica de registro de los litigantes.

Elaboró:

Nombre: Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia
Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros

Revisó:

Nombre: Lic. Alejandra Hernández Torres
Cargo: Coordinadora General de Administración

Autorizó:

Nombre: Lic. Victor Martinez Corona
Cargo: Presidente Titular



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

ÓRGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

22 AO 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

- oAsuntos recibidos por parte de los ciudadanos y asignados a las áreas correspondientes
- oRecepción, radicación, emplazamiento, trámite y resolución de conflictos opericiales
- oEjecución de Laudos
- oRecepción trámite de amparos directos e indirectos
- oAtención de exhortos, paraprocesales y convenios fuera de juicio
- oAtención a las solicitudes relacionadas con los contratos colectivo
- oRadicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelga
- oRadicar, tramitar y resolver quejas y denuncias
- oAcciones de perspectiva de género
- oAcciones de perspectiva de derechos humanos

Elaboró:

Nombre: Mtra. Teresa Castillo Ortiz
Cargo: Coordinadora de Estadística

Revisó:

Nombre: Mtra. Yodira Vazquez Alvarez
Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Autorizó:

Nombre: Lic. Victor Martinez Corona
Cargo: Presidente Titular



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)**

ÓRGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

ACCIONES PRIORITARIAS

Con la finalidad de atender el mandato de brindar justicia pronta y expedita a los ciudadanos y avanzar en la resolución de expedientes en trámite en la Junta, es necesario llevar a cabo el fortalecimiento y sistematización de los procesos a través de las siguientes acciones:

- Implementación de herramientas tecnológicas encaminadas a la puesta en marcha de la Reforma en el Sistema de Justicia Laboral, en dos sentidos, el primero para atender el rezago en número de expedientes con el fin de concluirlos en el menor tiempo posible y por otro lado, para la operación de la Junta en el contexto generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
 - Poner en marcha medidas correctivas en la etapa procesal de la instrucción de los expedientes.
 - Fortalecer acuerdos que garanticen los derechos de quienes se encuentren en litigio de carácter laboral, a través de la realización de jornadas conciliatorias manteniendo un espacio neutral, que favorezca el diálogo, teniendo como base la negociación que garantice el acceso a la justicia laboral, en tiempo reducido.
 - Reducir el tiempo de resolución de demandas con base en el modelo de sala de juicios orales; toda vez que con este, se favorece una dinámica de intervención de todas las partes que en él participen, en un ambiente sencillo, ágil y transparente.
- De lo antes expuesto, es importante señalar que en caso de que esta Junta no cuente con los recursos mínimos requeridos, se verá seriamente afectada en la operación sustantiva, generando un retraso en el cumplimiento de metas institucionales.

Elaboró:

[Handwritten Signature]

Nombre: Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia
Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros

Revisó:

[Handwritten Signature]

Nombre: Lic. Alejandra Hernández Torres
Cargo: Coordinadora General de Administración

Autorizó:

[Handwritten Signature]

Nombre: Lic. Víctor Martínez Corona
Cargo: Presidente Titular



GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
CIUDAD DE MÉXICO | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ANALÍTICO DE CLAVES

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GOBIERNO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Centro de Costos				Área Funcional				Fondo				Destino Presupuestal				Proyecto de Inversión		Importe \$		
A	S	SIE	UR	FI	F	SF	AI	PP	PF	FG	FE	AD	OR	PDPA	IG	DI	DG		PI	
1	22	A0	00	1	2	1	282	0000	11	1	1	2	0	4141	1	1	00			\$ 441,775,766.00

TOTAL

Elaboró
Mtra. Diana Elizabeth Atampa Tapia
Coordinadora de Recursos Financieros

Revisó
Lic. Alejandra Hernández Torres
Coordinadora General de Administración

Autorizó
Lic. Víctor Martínez Corona
Presidente Titular



GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE
CIUDAD DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)**

22 AO 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

Esta Junta Local no tiene adquisiciones, Obras y/o Servicios Multianuales

Elaboró:

Nombre: Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia
Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros

Revisó:

Nombre: Lic. Alejandra Hernández Torres
Cargo: Coordinadora General de Administración

Autorizó:

Nombre: Lic. Victor Martínez Corona
Cargo: Presidente Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**

ORGANO AUTONOMO DE GOBIERNO

22 AO 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ESTIMACION DE INGRESOS

CONCRETO

MONTO (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO:

441,775,766.00

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

PRODUCTOS FINANCIEROS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL

441,775,766.00

Elaboró:

Nombre: Mtra. Diana Elizabeth Atempa Tapia
Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros

Revisó:

Nombre: Lic. Raquelora Hernández Torres
Cargo: Coordinadora General de Administración


Autorizó:

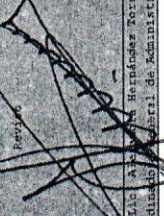
Nombre: Lic. Victor Martinez Corona
Cargo: Presidente Titular

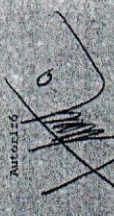
ESTIMACIÓN DE GASTOS
(FORMATO SIG-02)

Área Funcional		Dependencia	Unidad de Medida	Fecha Plazo	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y otros Ayudas	Bienes Muebles Intangibles e Inmuebles	Inversión Pública y Obras Provisoria	Inversión Pública y Obras Provisoria	Inversión Pública y Obras Provisoria
					Monto	Corriente	Inversión								
1	2	1			441,775,766.00	441,775,766.00	0.00	393,871,004.12	6,638,492.00	41,266,269.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					441,775,766.00	441,775,766.00	0.00	393,871,004.12	6,638,492.00	41,266,269.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

Elaboró: 

Revisó: 

Autorizó: 

Nombre: Elisa Alicia Hernández Torres Nombre: Lizy Michel Martínez Corama
 Cargo: Coordinadora de Recursos Financieros Cargo: Presidente Titular